



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 23 DE OCTUBRE DE 2024

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA DRA. MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ MAGISTRADA DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE **PROFIERE AUTO DE CONCEDE IMPUGNACIÓN** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR PATRICIA VARGAS MÁRQUEZ, HÉCTOR FERNANDO, LUIS FELIPE Y LUISA FERNANDA GUIO VARGAS CONTRA LA SALA ÚNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE YOPAL, TRÁMITE AL QUE FUE VINCULADO EL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PAZ DE ARIPORO CASANARE Y CITADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE FILIACIÓN N° 2018-00179-00.. CON EL RAD. NO. 11001-02-03-000-2024-04284-00. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 25 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 25 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E